

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
	2019	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 129 DE 2019
(Diciembre 10 de 2019)

POR LA CUAL SE SUSPENDE PROVISIONALMENTE EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA 2020-2024

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Decreto 1083 de 2015, demás normas reglamentarias y complementarias, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No.108 2019 Convocatoria No.002 de fecha 22 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta y convoca a los ciudadanos interesados en participar en el concurso público de méritos abiertos para proveer el cargo de Personero Municipal de Floridablanca – Departamento de Santander para el periodo constitucional 2020-2024", se abrió la convocatoria al concurso de méritos de elección de Personero.
2. Que mediante la Resolución No.118 2019 de 04 diciembre de 2019 se designó como entidad para adelantar el concurso de méritos de elección de Personero Municipal periodo 2020-2024, a la Universidad de San Buenaventura de Medellín.
3. Que mediante Resolución No.121 de diciembre de 06 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución No.108 de 22 noviembre de 2019", se modifica el cronograma del concurso de méritos de elección de Personero Municipal.
4. Que mediante Resolución No.122 de diciembre 07 de 2019 "Por medio de la cual se publica la lista de admitidos y no admitidos en el concurso público de méritos para la elección del Personero (a) del Municipio de Floridablanca".
5. Que mediante Resolución No.123 de diciembre 07 de 2019 "Por medio de la cual se adiciona a la resolución 122 de 2019, listado de admitidos y no admitidos en el concurso Público de mérito para la elección de Personero (a) del Municipio de Floridablanca"
6. Que el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, el 10 diciembre de 2019 notificó vía correo electrónico al Concejo Municipal de Floridablanca el Auto que resuelve medida cautelar de urgencia, dentro del medio de control Nulidad, con radicado 680013333001-2019-00396-00; "ÚNICO: DECLARESE la SUSPENSIÓN PROVISIONAL de la Resolución No.108 del 22 de noviembre de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024, proferido por el CONCEJO MUNICIPAL, de conformidad con lo expuesto en parte normativa. El cual se anexa a la presente.

[Handwritten signature]

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
	2019	Página 2 de 2

En virtud de lo anteriormente expuesto,

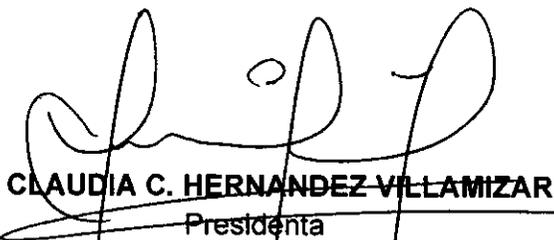
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER hasta nueva orden, el concurso publico de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Floridablanca periodo 2020-2024 establecida mediante la Resolución No.108 del 22 noviembre de 2019.

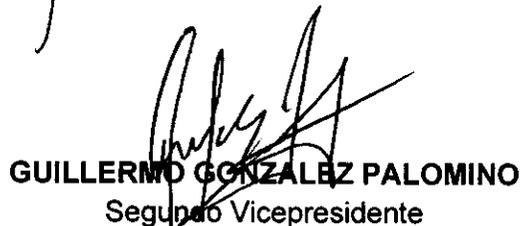
ARTICULO SEGUNDO: PUBLIQUESE en la página web y en la cartelera principal del Concejo Municipal de Floridablanca.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Floridablanca a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.


CLAUDIA C. HERNANDEZ VILLAMIZAR
 Presidenta


MARIA CONSUELO GALVIS C.
 Primera Vicepresidenta


GUILLERMO GONZALEZ PALOMINO
 Segundo Vicepresidente

Revisó: Luz Nelly Baez – Secretaria General (E)

Palomino